PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL COVID-19 EN ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

REVISADO POR	APROBADO POR

Aviso Legal: La información contenida en este documento, será para el uso exclusivo de la Pontificia Universidad Javeriana, quien será responsable por su custodia y conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Esta información no podrá ser reproducida total o parcialmente, salvo autorización expresa de la Oficina de Organización y Métodos de la Pontificia Universidad Javeriana.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3

2.ALCANCE 3

3.LINEAMIENTOS GENERALES 6

4. ANEXOS 29

1. OBJETIVO

Orientar a la comunidad académica de la facultad de odontología de la Universidad sobre las medidas de bioseguridad que se deben implementar de manera integral y articulada para la prevención y manejo de casos sospechosos o confirmados del nuevo coronavirus (nCoV-2019), con el fin de disminuir el riesgo de transmisión

2. ALCANCE

El presente documento establece las recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para los prestadores de servicios de salud, visitantes y personal externo que hace uso de las instalaciones de la Facultad de Odontología de la Pontificia Universidad Javeriana.

Los lineamientos definidos en el documento están dirigidos para atender las disposiciones de la emergencia sanitaria por causa del SARS-COV-2 (COVID-19) declaras por el Ministerio de Salud y Protección Social

3. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Antisepsia:** Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones (esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias) de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y

bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Normas de bioseguridad**: se define como un conjunto de normas que permiten la protección de la salud por enfermedades infectocontagiosas en los espacios clínicos y no clínicos, para los pacientes, estudiantes, docentes, personal auxiliar, personal administrativo y conserjes. Recuerde que existen varias vías de contaminación; que pueden ser por contacto directo, gotas de líquidos contaminados, goteo por micro aspersión y por vía aérea. Los procedimientos realizados en la cavidad oral se consideran procedimientos contaminados (por saliva y/o sangre) debido al microflora que allí habita en forma normal. De ahí la necesidad de describir las pautas necesarias para una atención segura de todas las personas que participan del proceso de atención en las áreas clínicas y preclínicas de la facultad.
- **Personal vulnerable:** Personas que por sus condiciones en salud presentan mayor riesgo de complicaciones por Covid-19. Estas personas ameritan mayores medidas de protección.
- **Residuos Peligrosos:** Son cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto, que se encuentren en estado sólido o semisólido, o un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega, porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. RESPONSABILIDADES

A continuación, se definen las responsabilidades de cada uno de los cargos en el cumplimento de este protocolo.

AUTORIDADES Y ALTOS DIRECTIVO	- Disponer de todos los recursos necesarios para la ejecución del presente documento. - Identificar las necesidades logísticas, económicas y operativas para la ejecución del presente documento. - Dar cabal cumplimiento a la implementación de las estrategias establecidas para el control del riesgo biológico.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	- Apoyar el desarrollo de las actividades del presente protocolo, según se requiera. - Liderar los procesos de sensibilización y capacitación en riesgo biológico. - Establecer el proceso del reporte de casos sospechosos - Reportar y garantizar los procesos para los seguimientos de los casos sospechosos y confirmados para Covid-19 por la ARL. - Gestionar la información del personal vulnerable con el fin de evaluar a nivel directivo el manejo de estos casos.

	- Garantizar la implementación de las estrategias definidas en el presente procedimiento.
DECANO	- Garantizar la implementación del presente documento en la Facultad. - Gestionar el reporte de los casos sospechosos y confirmados para COVID-19. - Apoyar las estrategias de divulgación y apropiación de conceptos definidas, diseñadas y dispuestas para la prevención del riesgo biológico por parte de cada uno de los trabajadores de la Unidad, tanto del personal directo o indirecto que actúan en la facultad, (pacientes, profesores, estudiantes, auxiliares y personal administrativo) como de los contratistas, proveedores y/o partes interesadas.
DOCENTES, ESTUDIANTES, AUXILIARES, PACIENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	- Cumplimiento estricto de los dispuesto por el gobierno nacional, realizar autocuidado y asumir la responsabilidad con su salud y la de las demás personas. - Cumplir los horarios establecidos por la facultad estrictamente para la actividad clínica y preclínica. - Conservar la distancia estipulada. Para cada uno de los ámbitos de docencia en la facultad. - Evitar saludos de contacto directo con manos, besos y/o abrazos. - Abstenerse de tocar nariz, boca u ojos con las manos. - Garantizar la higiene personal dentro y fuera de las instalaciones de la Facultad de Odontología. - Cumplir con las normas de seguridad estipuladas para prevenir el riesgo biológico, en particular en lo relacionado con el ingreso, los períodos de refrigerio, almuerzo y la salida. - Hacer uso obligatorio de los elementos de protección personal y un uso racional de la protección respiratoria. - Cumplir con el distanciamiento social fuera de las instalaciones de la Facultad de Odontología, incluso en los medios de transporte masivo. Evitar permanecer en sitios de aglomeración de público o concurridos de personas. - En caso de presentar sintomatología gripal, permanecer en casa e informar a su jefe inmediato, poner en práctica a cabalidad las recomendaciones médicas emitidas y atender los llamados telefónicos de seguimiento.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	- Suministrar a los profesores, estudiantes y personal administrativo ls EPPS necesarias para el seguro desarrollo de las labores clínicas y preclínicas, además de brindar información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente. - Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020

5. LINEAMIENTOS GENERALES

Las acciones que se describen en este documento son específicas para todos los procesos llevados a cabo en la los Servicios de Alimentación y complementa las medidas estipuladas en el "Protocolo General de Bioseguridad Sobre las Medidas Preventivas y De Mitigación Para Reducir Exposición y Contagio por El Covid19 en la Pontificia Universidad Javeriana".

Las medidas como: lavado de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, higiene de calzado y aplicación de protocolos de limpieza y desinfección están respaldadas por evidencia de su eficacia para la contención de la propagación del virus.

A continuación, se establecen las medidas preventivas y de mitigación para reducir exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el covid-19 en el personal sanitario de la Facultad de Odontología de Pontificia Universidad Javeriana.

Se definen tres fases

- **Fase 1:** Acciones administrativas a implementar por parte de la Facultad
- **Fase 2:** Acciones operativas o de implementación antes, durante y después de la jornada laboral
- **Fase 3:** Acciones de prevención y mitigación del riesgo en áreas generales de las instalaciones

Fase 1. Acciones administrativas a implementar por parte de la Facultad

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
1.1 Identificación de personal vulnerable	
La Universidad establecerá que personal de la Facultad, puede trabajar desde la casa, sin que se afecte la operación normal de la Unidad con prestación de servicios de salud. La modalidad de trabajo será establecida de acuerdo a los lineamientos definidos por la Universidad.	- Todas las personas que van a ingresar a la facultad, deben diligenciar la *"Encuesta de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica (Valoración Covid-19)"* y actuar de acuerdo a la semaforización generada. Si la alerta es color verde o amarilla, la persona puede ingresar al campus extremando las medidas de prevención frente al Covid-19 e implementando todo el protocolo de bioseguridad; en caso de que la alerta generada sea color naranja, se restringe su acceso. La encuesta se encuentra disponible en la página web principal de la Universidad. - La Facultad según los lineamientos institucionales deberá delimitar el número de personas que asistan de manera presencial por jornada laboral, para ello, deberán priorizar con base a los resultados de la encuesta epidemiologica en su anexo 1. - La Facultad deberá definir el medio y el responsable del seguimiento a signos y síntomas respiratorios del personal que asiste a las instalaciones de la Facultad (enfermera, brigadista) el cual deberá llevarse a cabo diariamente antes de iniciar labores. - Los trabajadores que presenten síntomas respiratorio durante el trabajo en casa, deberán informar a la Facultad e iniciar manejo por EPS.
1.2	
Se deberán tomar medidas para evitar confluencia o aglomeración de trabajadores en sitio de trabajo	- Dependiendo del cronograma académico de tiempos y movimientos de la Facultad de Odontología se establecerán varios horarios de trabajo orientados de tal manera, que permita disminuir el flujo de personal. - Se deberá incentivar el uso de otras alternativas de movilidad individual con el fin de utilizar en menor medida el sistema de transporte público. - La Facultad de Odontología deberá limitar al máximo las reuniones o comités. En caso de que se requieran, se debe limitar el número de participantes (<10 personas) y realizarlas en espacios abiertos o ventilados guardando la distancia minima de 2 metros. Preferiblemente realizar reuniones o comités con el uso de plataformas o software a distancia. - Para las actividades de alimentación del personal de la facultad seguiremos los lineamientos institucionales acerca el uso de espacios y hornos microondas externos habilitados

	para tal fin, las áreas de alimentación de la facultad se mantendrán restringidas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona de ocupación, durante la contingencia, para mantener el distanciamiento social requerido. - Las áreas de bienestar que actualmente están destinadas para los estudiantes serán para uso exclusivo del personal administrativo. Durante esta contingencia no se habilitarán estas salas de bienestar de los estudiantes, dado que los estudiantes deben estar en la facultad exclusivamente para sus actividades académicas y retirarse de la Facultad favoreciendo las cargas de personal en el edificio. - Se mantiene la Implementación de turnos de almuerzo y toma de refrigerios que se deberán hacer en espacios en la facultad para tal fin, en donde no podrán estar más de dos personas al mismo tiempo; para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
Medidas generales de prevención para COVID-19	- Divulgar permanentemente en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus- COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado; la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos. Se deberá adecuar en diferentes lugares, información sobre el riesgo y los mecanismos de prevención para estudiantes, profesores, personal administrativo y pacientes. - La Dirección de Recursos Físicos garantizará la disponibilidad de jabón antibacterial, gel antibacterial, toallas desechables, hipoclorito de sodio, dispensadores (jabón, toallas), entre otros, en las áreas de ingreso y salida de personal, zonas de descanso, baños, entre otros. - Establecer un lineamiento de estricto cumplimiento para el personal de salud que asegure el cambio de vestuario al finalizar la jornada laboral. Para ello, la Facultad deberá garantizar los medios para tal fin (locker, vestidores) - Se debe hacer obligatorio el uso tapabocas para todo el personal durante la jornada laboral. Asimismo, se dispondrá de imágenes comunicacionales para recordar el lavado de manos que se ubicaran en los televisores y computadores de la Facultad.

	- Incentivar que los trabajadores lleven sus utensilios personales, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior. - Durante el periodo de emergencia sanitaria, se restringe el uso de microondas. - Se deberá divulgar y reforzar a todo el personal el presente protocolo, generando en el personal la responsabilidad del estricto cumplimiento de las medidas a implementar. - Se realizarán estrategias de testeo aleatorio de Covid-19 y de los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas ante situaciones de riesgo de contagio	- Cuando los trabajadores, pacientes o personal externo experimente síntomas respiratorios,fiebre o sintomas gripales, al ecercarse a la facultad o durante la jornada en las instalaciones, deberá usar mascarilla durante este aislameinto. Se deberá comunicar a los números 3105763002 o *123 para que se realice el traslado del caso probable o sospechoso hacia la zona de cuidado que estará ubicada en las zonas de control de acceso (Ver flujograma)
	- Frente al nuevo coronavirus (nCoV-2019), se establece que las diferentes áreas de aislamiento en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado se denominaran área de cuidado de salud, por lo tanto, la desinfección que se realizará será de alto nivel.
	- De acuerdo al Diagrama 1, Protocolo de activación general caso sospecho COVID-19, se activarán los mecanismos de reporte por sospecha de contagio COVID-19. mediante los siguientes actores y números de contacto:
	  - Las especificaciones del área deberán seguir las indicaciones dadas en “Manual de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud ante el nuevo Coronavirus (NCOV-2019) del Ministerio de Salud y Protección Social del 30 de enero de 2020 - GIPM01”
	  - La Facultad deberá notificar a la OSST del conocimiento de algún caso positivo, quien a su vez reportará este y todos los casos que tengan nexo epidemiológico para COVID-19. Las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o caso sospechoso deberán iniciar manejo asistencial con la IPS pública o privada más cercana, por su EPS o a través de la red de atención de la ARL y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.

	- De acuerdo al concepto médico y análisis situacional de los casos, se determinará a través de las directivas de la Universidad el cierre temporal del lugar de trabajo. - La OSST monitoreara el 100% de los trabajadores en especial los que tuvieron exposición directa.

Fase 2: Acciones operativas (antes, durante y después de la jornada laboral) para el personal que asiste a las instalaciones de la Universidad.

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
Acciones antes de ingresar a las instalaciones del estudiantes, docentes y administrativos	
Monitoreo de signos y síntomas	- Se deberá realizar toma de temperatura a todo el personal (interno y externo) que ingresen al servicio, para lo cual se deberá utilizar un medidor de temperatura corporal a distancia. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable y guantes. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a la persona asignada por la Facultad para que se tomen medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso. - El registro deberá realizarse en el *Formato de reporte de síntomas asociados a Covid-19*.
Acciones de prevención para la mitigación del riesgo durante las labores	
Ingreso del personal a las instalaciones de la Facultad	- Docentes, estudiantes, personal administrativo y conserjes una vez ingresen a la facultad, deben hacer cambio de la ropa que traen de la calle, por uniforme completo: blusa, pantalón, zapatos u otra ropa según la función que desarrolle en la facultad, además de retirarse objetos personales (aretes, pulseras, anillos, relojes, etc.). Es de carácter obligatorio para circular dentro del edificio portar tapabocas. - En el área administrativa el personal que trabaja en el tercer piso, su ingreso se realizará por la escalera de emergencia. En este lugar no se deberá permitir el ingreso a estudiantes, docentes o pacientes. Si esto es necesario se aplicará la norma general de cambio de vestimenta al ingreso y uso constante de tapabocas convencional. se debe garantizar la atención en lo posible siempre por las ventanillas. - Se recomienda no tener tránsito de personas diferentes a los funcionarios del área del tercer piso, en caso contrario es

	requerido el cambio de ropa como para el resto de la comunidad.
Acciones de prevención del personal de salud para el ingreso a la clínica	- El personal profesional de la salud deberá seguir estrictamente los protocolos internos de bioseguridad definidos por la Facultad para el ejercicio de las labores asistenciales. - INGRESO CLÍNICA: Este momento corresponde una vez el alumno y docente ingresa a la clínica, hasta el momento antes de que el paciente ingrese a la misma. - En todas las clínicas se mantendrá un número máximo de 50 personas entre docentes, estudiantes pacientes y personal administrativo de acuerdo a lo dispuesto en la norma teniendo en cuenta la pandemia por Covid 19. - No se deberá atender pacientes, si al momento de la consulta presenta lesiones exudativas, herpéticas o síntomas de enfermedades infectocontagiosas, ya sea de pacientes pediátricos o adultos (varicela, parotiditis, sarampión COVID 19 etc.) o el operador tiene heridas abiertas en manos, informar inmediatamente al docente de esta eventualidad. 1. El estudiante deberá verificar la asistencia y autorización de entrada del paciente a la facultad 2. Al ingresar a la clínica docentes, estudiantes y personal administrativo, deberán colocarse los elementos de protección personales iniciales: bata anti fluidos y gorro y deberá retirar el tapabocas que trae de la calle. 3. Inmediatamente entra en la clínica, todos deberán realizar el lavado de manos social. 4. En la central de insumos, la auxiliar se colocará caretas y gafas de protección de se encuentren y con el carné, solicitará bata quirúrgica 5. Una vez en la unidad asignada el estudiante deberá: a. Colocarse guantes de apoyo y con una servilleta desechable y desinfectante de superficies que provea la facultad, realizar limpieza de la superficie de en unidad, computador, escupidera, mesa auxiliar. b. Posteriormente se procederá a forrar la unidad con papel vinyl como lo indica el protocolo: testera, brazos, prende lámpara, agarraderas lámpara, bandeja, agarraderas bandeja, teclado computador.

	c. Procederá a organizar mesa con instrumental completo para la atención, bata quirúrgica, tapabocas N95, tapabocas convencional, monogafas, visor, guantes de látex, babero paciente, monogafas pacientes. 6. Solicitar los insumos en el sistema y luego en la central de insumos, tener en cuenta solicitar enjuague bucal y solución jabonosa para limpiar la cara del paciente. **POSTURA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** A continuación, se describirá el orden de la postura de los elementos de protección personal para los estudiantes y docentes que realicen atención clínica: 8. Postura del tapabocas N95 9. Postura monogafas 10. (Segundo tapabocas) Colocación tapabocas desechable uso único - Está prohibido el uso de la dotación (uniforme, bata, calzado) en espacios externos a las instalaciones de Facultad - Evitar el desplazamiento fuera del área de atención a menos que sea estrictamente necesario.
GESTION CLINICA	- Este momento corresponde una vez el paciente ingresa a la clínica hasta que finaliza la atención del día, el alumno y los docentes deberán: 1.Realizar el lavado higiénico de manos. 2.Colocación de primeros guantes de látex. 3.Colocación de bata quirúrgica. 4.Colocación de visor. 5.El estudiante realizará la limpieza de cara de paciente con gasa impregnada de agua con jabón 6.Colocación de babero y gafas paciente. 7.¿Enjuague bucal del paciente con definir entre peróxido de hidrógeno al 1.5% y povidona al 0,2%, cloruro de cetilpiridinio 8.Alistamiento del instrumental para la atención. 9.Colocación de segundos guantes de látex. 10. Inicio de actividad clínica 11.El docente deberá cambiar de bata quirúrgica y guantes cuando atienda a los diferentes pacientes si tiene contacto directo con fluidos de mismo.

	12.Terminación de la actividad clínica. 13. Colocación de guantes de transferencia. 14. Realización de registros de historia clínica: Evolucionar, etc., colocación de NIPS. 15.Retirar protecciones del paciente como gafas y babero 16.Limpiar la cara del paciente con gasa impregnada en agua jabonosa 17.Brindarle al paciente enjuague bucal. 18.Salida del paciente - Para cualquier movimiento del estudiante dentro de la clínica debe portar los guantes de transferencia. SALIDA DE LA CLÍNICA: este momento corresponde una vez finalizado la atención clínica del paciente hasta que el estudiante y el profesor se retiran de la clínica. 1.Lavar con agua y jabón las manos con los guantes que atendió al paciente. 2.Organizar el instrumental utilizado, colocar el instrumental utilizado en la caja de transporte perfectamente tapado y proceder a segregar en la caneca y/o guardián correspondiente. 3.En el área de lavado, sumergir el instrumental en el jabón multienzimático. Organizar los elementos requeridos en el momento de lavado. 4.Retirar papel vinyl de todas las superficies donde se haya colocado. 5.Realizar una aspersión con desinfectante de superficies con que cuente la universidad (sobre la unidad, computador, escupidera y mesa auxiliar.) 6.Limpiar con una toalla desechable la unidad, computador, escupidera y mesa auxiliar. 7.Lavar los guantes que estuvieron en contacto con el paciente, con agua y jabón y segregarlos en la caneca roja. 8.Previa colocación de guantes de hule calibre 25 se procederá a el lavado, desinfección y empaque del instrumental según protocolo de la Facultad Anexo. 9. Cuando termine lavado de instrumental debe obligatoriamente lavar el contenedor de plástico de transporte de instrumental y el cepillo de lavar instrumental.

	10.Lavar con agua y jabón el visor, sin retirarse los guantes de hule calibre 25 que utilizo para lavar instrumental. 11.Finalmente lavar los guantes de hule con agua y jabón, secarlos con toallas de papel y posteriormente guardarlos en una bolsa junto con el cepillo. **RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.** - Al frente de la unidad, el docente y el estudiante se retiran los EPP en el siguiente orden: 1.Retire bata y deposítela en la caneca roja correspondiente para la ropa contaminada. 2.Retire el tapabocas convencional y deséchelo en la caneca con bolsa roja de materiales contaminados. 3.Retire escafandra y deposítela en la caneca roja correspondiente para la ropa contaminada. 4.Lave con agua y jabón las manos con los guantes puestos y secar con toallas de papel. 5.Retire tapabocas N95 6.Retire las monogafas y proceda a limpiarlas con agua con jabón, séquelas con toallas de papel y guárdelas en una bolsa de uso exclusivo. 7.Retire los guantes de látex y en la caneca de bolsa rojo de material contaminado. 8.Realice el lavado de manos higiénico según protocolo de la facultad...ver anexo. 9.Retírese de la clínica y entregue inmediatamente su instrumental empacado en la caja metálica a la central de esterilización. **PARA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE LABORATORIO** - Todos los elementos que entran en contacto con la boca deben ser lavados y desinfectados antes de ser llevados al laboratorio, según las siguientes indicaciones, bajo la responsabilidad del estudiante de pregrado y posgrado con la supervisión del profesor: Tenga en cuenta que esto aplica para: 1. Impresiones preliminares y definitivas 2. Registros interoclusales en cualquier material

	3. Subestructuras en cualquier material de PPR, PF 4. Prótesis acrílicas 5. Plato bases y rodetes 6. Articulador, nassiom, tenedor, destornillador 7. Todos los aditamentos de implantes 8. Los dientes de prótesis 9. Estructuras cerámicas 10. Patrones de núcleo 11. Placas neuromiorelajantes 12. Temporales 13. Todo lo que se utilice para pruebas intermedias para procesos de laboratorio 14. Modelos de yeso 15. Los contenedores de cartón o plástico donde se transportan los elementos de cada caso. - Todos los elementos deben limpiarse y enjuagarse bajo la llave de la poceta de lavado de instrumental una vez tengan contacto con la saliva para reducir la carga biológica presente. - Aspersar con dilución 1:10 de hipoclorito de sodio al 5,25%, se introduce en una bolsa autoselladable por mínimo 10 minutos para metal, acrílico y materiales en general; en el caso de una impresión de alginato máximo 3 minutos para evitar cambios dimensionales. Después de ese tiempo retirarlo de la bolsa, enjuagar el desinfectante, lavar la bolsa y empacar el elemento en la misma bolsa para enviar al laboratorio sellado dentro de la caja de cartón que tiene la facultad, con la remisión correspondiente, en donde debe registrarse específicamente la forma y tiempo de desinfección que se utilizó. - La oficina de recepción de casos tendrá unos horarios específicos para recepción y para entrega de trabajos, definidos pensando en las rutas de circulación y terminación de todas las clínicas. - Los casos, una vez salgan de clínica deben dirigirse directamente a la oficina de recepción de casos o al laboratorio según el proceso correspondiente, reduciendo al máximo el tiempo del trabajo en poder del estudiante. - Igualmente es importante que los casos que se recogen en el laboratorio para ser probados o entregados definitivamente a los pacientes, los cuales deben estar limpiados desinfectados y en bolsa auto sellable, deben ser enjuagados, antes de entrarlos a boca. - Si usted duda de que venga desinfectado del laboratorio, debe realizar el proceso completo de lavado y desinfección descrito anteriormente, antes de entrar cualquier elemento a boca.

	- Para ingresar a las preclínicas y sala de simulación se deben seguir las mismas normas generales de manejo en la clínica, exceptuando el uso de tapabocas N95 y bata quirúrgica. , la cual deberá reemplazar en ese momento por una bata específica para laboratorio. - El personal que recibe y entrega los casos en la oficina administrativa del laboratorio, debe utilizar su bata de laboratorio, guantes, tapabocas y visor o gafas, lo cual debe cambiarse diariamente. - Todo el personal del laboratorio debe utilizar su uniforme limpio, bata exclusiva de laboratorio y las barreras para proteger su pelo, ojos, nariz, boca, pulmones y manos, según los procedimientos a realizar que impliquen potencial contaminación cruzada por contacto directo o indirecto a traves de aerosoles secos, húmedos, mixtos o salpicaduras. - Para el deshecho de los epps se deben seguir los lineamientos institucionales y de la facultad - Bajo toda circunstancia, los casos a trabajar, que vengan de clínica, y todos los procedimientos de laboratorio deben realizarse utilizando las precauciones sanitarias apropiadas. - Todas las superficies y los equipos debe mantenerlas limpias, libres de restos, organizadas y desinfectarlas diariamente, así como los instrumentos y los insertos de equipos. No debe combinar el instrumental ni los insertos de equipos entre casos de diferentes pacientes - Debe realizar las técnicas asepsia y utilizar las barreras necesarias para prevenir la contaminación cruzada y romper la cadena de infección de la siguiente manera: 1. Lavarse las manos antes y después de enguantarse; cuando estén visiblemente sucias después de los procedimientos; después de manipular elementos “contaminados con sangre o saliva”; antes de salir del área de trabajo en el laboratorio 2. Debe proteger sus manos utilizando guantes, para manipular directamente elementos potencialmente contaminados, los cuales debe cambiarse y botar al completar el procedimiento. Para limpiar y desinfectar las superficies y los equipos debe usar guantes de aseo. 3. Debe proteger sus ojos, nariz y boca utilizando tapabocas, gafas o visor cuando hay potencial de salpicaduras y aerosoles por equipos rotatorios, pulidores y cuando manipula polvos como yesos, revestimientos y acrílicos o sustancias como los monómeros.

	4. La piedra pumice para pulir en torno, debe porcionarse individualmente para cada caso, mezclarse con dilución de hipoclorito 1:10 y descartar el sobrante 5. Mientras trabaja en el laboratorio, debe abstenerse de comer; beber; fumar; aplicarse cosméticos o brillo en los labios; manipular lentes de contacto. 6. El manejo de residuos debe realizarse inmediatamente termina cada procedimiento, siguiendo el protocolo de la facultad. 7. Las trampas de los laboratorios deben ser vaciadas y limpiadas diariamente 8. El personal de mantenimiento y aseo debe realizar la limpieza y desinfección de superficies y equipos diariamente, utiliando los epp. Igualmente deben realizar el lavado e inmersión en ultrasonidos para remover los restos de materiales potencialmente contaminados, la desinfección y esterilización con calor, de los insertos de los equipos como son cepillos, piedras, y especialmente la rueda de trapo. Los discos de las recortadoras deben ser limpiados y desinfectados también diariamente y cambiados regularmente. - Esto implica comprar un ultrasonido grande para los insertos; y tener mayor suficiencia de insertos osea, cepilos para torno, piedras para torno, ruedas de trapo y discos de recortadoras.
Acciones de prevención para la mitigación del riesgo para los pacientes visitantes y personal externo de cualquier tipo	
Manejo de pacientes, visitantes y personal externo de cualquier tipo	- Es importante asumir que toda persona externa, visitante o paciente, es una persona de posible contagio hacia el personal interno de la Facultad. Sin embargo, dada la dinámica de la prestación de los servicios odontológicos, es inevitable el ingreso de usuarios a las instalaciones, por lo tanto, se deberán adoptar las siguientes normas generales: **<u>PROVEEDORES Y VISITANTES</u>** - Se procederá con la socialización de la prevención del riesgo biológico y las normas a adoptar durante su permanencia en la Facultad. - Se debe mantener la distancia (mínimo de 2 metros entre personas), uso de guantes, uso de mascarilla, cuando se va a tener contacto con terceros, conforme las medidas delineadas por el Ministerio de Salud. -Su ingreso a la facultad, será previa cita y concertación con el servicio al cual se visite o preste servicio.

	- La empresa de aseo deberá establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los diferentes pedidos e insumos que ingresen a la facultad. Una vez desinfectadas las cajas, las personas del área del almacén de la Facultad son las encargadas de la desinfección individual de cada producto que ingrese; El horario de recepción de pedidos será definido por la Facultad. **PACIENTES** **ANTES DE LA CITA ODONTOLOGICA SE DEBERA INSTRUIR AL PACIENTE:** Todo paciente nuevo que requiera atención deberá inscribirse y asistir a cita de clasificación en el triage de las clínicas de la facultad, para su asignación y respectiva clasificación. 1.EL paciente será contactado por estudiante de la facultad el día anterior a su cita odontológica y allí vía telefónica se le realizará una encuesta de salud y se le confirmará hora y sitio de su cita odontológica. 2.Debe evitar llegar a la cita con acompañante con excepción de que el paciente sea menor de edad, adulto en condición de discapacidad o adulto mayor. 3.Debe llegar en la hora que se le indico el día anterior. 4.Al llegar a la Facultad, debe presentarse con el personal encargado en la recepción. 5.La auxiliar de la recepción le dispensara gel antibacterial, le indicara como se desinfectará los zapatos, le realizaran físicamente una encuesta de salud y se le tomara la temperatura, se realizará prueba olfativa y diligenciamiento del formulario igual al que se le hizo la noche anterior. Si presenta algún síntoma gripal, no se autorizará el ingreso. 6.El paciente se dirigirá a la caja a cancelar el procedimiento programado para esa cita, se fomentará el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de ser necesario el uso de efectivo aplicar medidas de higiene y utilizar guantes desechables. **DURANTE LA CONSULTA** **Se darán las siguientes instrucciones al paciente:** 1. Se deberán seguir cuidadosamente las indicaciones brindadas por el estudiante y el docente respecto a su ubicación y movimientos durante la atención.

	2.Retirará y guardará en una bolsa plástica de uso exclusivo y personal, el tapabocas con el que ingreso de la calle. 3.No retire ni manipule los elementos puestos en su cara o cuerpo por parte del estudiante o docente. 4.Si requiere moverse, toser o estornudar informarle a el estudiante que lo está atendiendo y realizarlo de forma protegida. **SALIDA DE LA ATENCION CLINICA** **Se darán las siguientes instrucciones al paciente:** 1.Una vez terminada la consulta cumpla las indicaciones de su estudiante para el retiro elemento de protección personal. 2.Siga las indicaciones propias para terminar su tratamiento y programación de su próxima cita. 3.Colóquese su tapabocas de calle. 4.Retírese de las instalaciones.
Acciones de prevención para la mitigación del riesgo después de las labores	- El personal profesional de la salud deberá garantizar el cambio de vestuario al finalizar su jornada laboral - Se deberá realizar toma de temperatura a todo el personal, para lo cual se deberá utilizar un medidor de temperatura corporal. Esto con el fin de corroborar la salida del personal sin signo febril al momento de abandonar las instalaciones.

Fase 3: Acciones de prevención y mitigación del riesgo en áreas generales de las instalaciones

Actividades de prevención	Requisitos y anexo para su implementación
Medidas locativas, normas generales:	- Disponer suministros de gel antibacterial (mínimo al 60%) en las áreas de trabajo, recepción, áreas administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación. - Higienizar las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores. - Se deberán tomar las medidas para favorecer la circulación y para garantizar el mantenimiento de los equipos respectivos y sistemas de ventilación. - Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños. - Disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para la disposición final de los elementos de bioseguridad. - Dotar los botiquines de tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.

	- Delimitar la distancia del personal en la sala de espera, en el área de facturación archivo, oficinas, unidades odontológicas. Se deberá garantizar al menos 2 metros de distancia entre personas y puestos de trabajo, evitando contacto directo. - Previo inicio de labores administrativas y asistenciales, se demarcarán las zonas (sala de espera, atención de usuarios, unidades odontológicas, áreas comunes, baños, cafetería y puestos de trabajo) para dar cumpliendo al distanciamiento social establecido por el ministerio de mínimo de 2 metros.
Medidas de limpieza y desinfección	**GENERALIDADES:** - La Universidad deberá garantizar el recurso humano e implementos para el proceso de la desinfección y limpieza de las clínicas, preclínicas y laboratorios, así como en los puestos de trabajo del área administrativa. - La Dirección de Recursos Físicos deberá asegurar la disponibilidad permanente de todos los insumos de desinfección y aseo como jabón, toallas desechables, desinfectantes, así como canecas de pedal para el trasporte de los residuos y las bolsas de colores para disposición de residuos. - Se deberá aumentar la frecuencia de las labores de limpieza y desinfección de clínicas, preclínicas, laboratorios, áreas administrativas, áreas comunes, baños, cafetería y demás espacios de la facultad. Esta se deberá realizar mínimo 2 veces al día. - Se incentivará que todo trabajador se empodere de la limpieza de su puesto de trabajo (escritorio, computador, teléfono, mouse y elementos de oficina) - Para evitar la contaminación cruzada, es imprescindible seguir los protocolos de limpieza y desinfección de las clínicas odontológicas de la Facultad. - La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales. PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL AREA CLINICA DE LA FACULTAD - La empresa contratista del servicio de aseo, garantizara a el personal conserje de la facultad todos los elementos de protección personal adecuados para realizar las actividades de limpieza y desinfección de los ambientes de la facultad AL INICIAR LA JORNADA DE CLINICAS En cada unidad la conserje deberá:

	1. Atomizar la dilución de detergente desinfectante en la escupidera, modulo y bandeja, manijas de modulo y lámpara con su palanca de encendido, jeringa triple y mangueras de succión, dejar actuar según la ficha técnica del producto en uso. 2. Frotar la escupidera con el cepillo de punta redonda. 3. Enjuagar con abundante agua la escupidera. 4. Limpiar con paño, todas las partes a las cuales se les hizo aspersión. 5. Repasar con el paño el sillón. IMPLEMENTOS: Atomizador, cepillo de punta redonda, dos paños absorbentes. En cada módulo: 1. Remoción de los materiales que se encuentran adheridos ayudado por espátulas y paño. 2. Atomizar con dilución de solución desinfectante en mesones, lavamanos y frentes de los muebles y frotarlos con paño 1. 3. Limpiar con paño 2 los mesones, frentes de muebles y lavamanos para remover la solución desinfectante. IMPLEMENTOS: atomizador, dos paños absorbentes, espátula plástica, cepillo de cerdas duras. AL FINALIZAR LA JORNADA DE CLINICAS Se debe: 1. Succionar con ambas mangueras de eyección (alta y baja) agua con el desinfectante de superficies con el que cuente la facultad. 2. Atomizar con el desinfectante de superficies y limpiar con paño los muebles y repisas. 3. Trapear en seco con el go-go de adentro hacia fuera hasta llegar al corredor central. 4. Trapear con trapero de uso exclusivo y marcado con el área clínica con detergente desinfectante, siguiendo la ruta anterior de adentro hacia fuera. 5. Secar con trapero, siguiendo la ruta anterior de adentro hacia fuera. IMPLEMENTOS: atomizador, cepillo de punta redonda, dos paños absorbentes, carro del trapero, pomo y trapero. Al finalizar la limpieza de los módulos se debe, realizar la limpieza de la zona de radiología dentro de las clínicas:

	1. Atomizar y limpiar con detergente desinfectante las manijas de las puertas, y sillas al igual que el equipo de Rx. 2. Atomizar y limpiar con solución desinfectante el equipo d revelado y mesón del mismo. 3. Limpiar con paño humedecido con detergente desinfectante los, mesones de computadores y computadores. 4. Atomizar y limpiar en ventanilla de central de insumos y el mesón externo. 5. Atomizar y limpiar puerta de entrada. IMPLEMENTOS: atomizador, paños absorbentes, limpia vidrios. <u>ASEO EN CENTRAL DE INSUMOS</u> RUTINARIO La limpieza de la central de insumos se debe realizar al finalizar la jornada de trabajo. Se debe limpiar y desinfectar todas las áreas del puesto de trabajo, incluyendo los mesones, los lavamanos, zonas de lavado y desinfección de instrumental y los pisos; también las áreas de las paredes y techos que presenten suciedad evidente, manchas o salpicaduras. TERMINAL La técnica de la limpieza y desinfección terminal se realiza una vez a la semana es similar a la de rutina, pero más profunda, porque debe incluir todos los equipos, muebles, pisos, paredes, techos, puertas, ventanas, lavamanos, estantes, áreas de procesamiento de instrumental, esclusas y áreas anexas tal y como se describe a continuación: LAVADO DE PAREDES Y TECHOS LAVADO DE PAREDES - Busca remover y retirar suciedades de paredes, Con el transcurso del tiempo, el polvo y la mugre forman una película grasosa, principalmente en las áreas húmedas. - Antes de iniciar el lavado, se debe despejar el área, retirando los cuadros, y artículos que se encuentren en las paredes, es necesario identificar el lugar de ubicación de las tomas e interruptores para evitar accidentes eléctricos. - El lavado se inicia removiendo con un paño impregnado con agua y jabón, partículas de suciedad grandes que residan en las mismas. - Posteriormente con otro paño impregnado se desinfectante de superficies se procede a hacer barrido de las paredes iniciando

	de arriba hasta el guarda escobas de forma continua hasta cubrir toda el área seleccionada a limpiar. - Los zócalos deben limpiarse con una esponja y posteriormente pasar un paño con detergente de superficies. Se debe tener precaución de verificar que la limpieza sea uniforme y no existan evidencias de manchas o salpicaduras. LAVADO DE PISOS - Este procedimiento se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos, se debe conocer el tipo de pisos debido a que el exceso de agua y de uso de ácidos o abrasivos puede causar el deterioro por los mismos. - Se inicia desde los bordes comenzando por los lugares más apartados hasta llegar a las vías centrales o de mayor tránsito, posteriormente se inicia el trapeado con desinfectantes de superficies con movimientos horizontales tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar comenzando por los lugares más apartados hasta llegar a las vías centrales o de mayor tránsito. Se debe tener precaución de no dejar sitios mojados que favorezcan el crecimiento bacteriano. Se deben usar dos baldes para separar el agua sucia del agua limpia. ASEO QUIROFANO LIMPIEZA RECURRENTE Después de cada intervención quirúrgica personal de servicios generales debe: 1. Colóquese guantes industriales para iniciar el procedimiento, junto con los demás elementos de protección personal. 2. Consulte con el personal de salas (Auxiliar) si todos los elementos dejados en la sala son para desechar. 3. Anude las bolsas de las canecas, sáquelas para posteriormente llevarlas al depósito intermedio de basuras. 4. Desinfecte la unidad odontológica según protocolo establecido con anterioridad en este documento 5. Proceda con la limpieza de paredes, pisos, según protocolo establecido anteriormente. 6. Coloque nuevamente los objetos en el lugar correspondiente verificando que todas las superficies estén completamente secas. 7. Informe a la enfermera del quirófano que el Procedimiento ha finalizado

	El personal auxiliar debe: 1. atomice el desinfectante de superficies que cuente la facultad, sobre los mesones y estanterías para inactivar todos los posibles contaminantes, removiendo con paño absorbente todas las superficies atomizadas. 2. atomice el desinfectante de superficies que cuente la facultad, las superficies de la lámpara cielítica, máquina de anestesia, mesa de mayo, y otros equipos encuentren en el área quirúrgica. LIMPIEZA TERMINAL - La limpieza terminal o lavado semanal de los quirófanos es la que se realiza de una manera exhaustiva una vez a la semana en un día y hora determinada, llevando todos los elementos y equipos fuera de la sala. PROCEDIMIENTO El personal de servicios generales debe: 1. Colocarse guantes industriales para iniciar el procedimiento, junto con los demás elementos de protección personal. 2. Consulte con el personal de salas (Auxiliar) si todos los elementos dejados en la sala son para desechar. 3. Anude las bolsas de las canecas, sáquelas para posteriormente llevarlas al depósito intermedio de basuras. 4. Junto con el servicio de mantenimiento proceda a la limpieza de la unidad odontológica; desarme la succión, cambie filtros y envié a esterilizar las puntas de la unidad, proceda a continuar el lavado y desinfección según protocolo establecido. 5. Proceda con la limpieza de paredes de arriba hacia abajo con agua y jabón, utilizando cepillo de mango largo, posteriormente desinféctelo de la misma manera con desinfectante de superficies con que cuente la facultad. 6. Posteriormente lave el piso con jabón y agua con la maquina industrial luego desinféctelo con desinfectante de superficies con que cuente la facultad. 7. Lave con agua y jabón puertas y ventanas. enjuague con agua, suficiente para remover el jabón y posteriormente desinféctelo de la misma manera con desinfectante de superficies con que cuente la facultad. 8. Lave con limpiavidrios los vidrios del área.

	9. Lave y desinfecte todas las áreas aledañas al quirófano de la misma manera como son salas de recuperación, baños, vestier, pasillos. Las auxiliares deben: 1. Colóquese sus implementos de protección personal como son gorro, guantes, gafas. 2. Con desinfectante de superficies con que cuente la facultad, desinfecte todos los equipos biomédicos, mesas, máquina de anestesia, portátil de Rx, televisores, computadores y demás elementos que se encuentren en la sala de quirófano y recuperación. 3. Una vez terminado el aseo por parte del personal conserje, se procede a ingresar todos los equipos a las salas y organizarlos en su respectivo puesto, verificando que queden conectados y funcionando. LIMPIEZA Y ASEO DE CANECAS Y AREAS DE ALMACENAMIENTO Esta desinfección se realizará los días sábados al finalizar el turno, previo a iniciar esta actividad las conserjes deben tener puestos sus implementos de protección personal tales como gorro, visor, guantes, peto plástico. CANECAS 1. Inicie el lavado con las canecas de color gris y verde y posteriormente las de color rojo, previa verificación de que no exista ningún residuo lave con detergente y posteriormente enjuague bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el jabón. 2. Desinfecte las canecas con detergente desinfectante con que cuente la facultad. 3.Deje secar al ambiente las canecas ubicándolas boca abajo. 4.Ubique las canecas previamente lavadas, desinfectadas y secas en sus correspondientes lugares. 5.Deje siempre el lugar en perfectas condiciones de orden y aseo. AREA DE ALMACENAMIENTO Esta desinfección se realizará los días sábados al finalizar el turno, previo a iniciar esta actividad las conserjes deben tener puestos sus

	implementos de protección personal tales como gorro, visor, guantes, peto plástico. 1 Barra el piso con el fin de recuperar los residuos sólidos que puede haber en el sitio y ubíquelos en el respectivo lugar de disposición. 2 Agregue la solución del jabón y agua y realice el primer lavado de paredes, techos según protocolo y posteriormente enjuague. 3 Agregue el detergente desinfectante de superficies con que cuente la facultad y proceda al segundo lavado según protocolo de paredes y techos. 4 Deje secar al ambiente, posteriormente organice el sitio y deje en perfecto orden. Nota: El Ministerio de Salud y Protección Social recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%. Si se utiliza alcohol antiséptico, se debe garantizar que sea superior al 70% y no debe estar diluido. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo y tal como lo tiene contemplado el protocolo de gestión integral para residuos hospitalarios Al término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según el protocolo interno de la Facultad, minimizando el tránsito de personas en las instalaciones durante la desinfección. Aspersión o Nebulizador: En acción conjunta con la DRF se deberá realizar semanalmente (sábados) una desinfección en áreas administrativas y operativas con aspersor o nebulizador, con cualquier tipo de desinfectante que elimine virus y bacterias en el ambiente. La empresa de limpieza encargada deberá garantizar que los procedimientos de limpieza y desinfección se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido en el manual de bioseguridad de la institución; así mismo realice la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo.
Elementos de Protección Personal	- Los elementos de protección personal como caretas y monogafas deben desinfectarse luego la atención de cada paciente y al finalizar la sesión clínica con agua y jabón.

	- Los trabajadores de la salud deben utilizar mascarillas de alta eficiencia N95 o FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus. Los profesores y estudiantes deben utilizar como elementos de protección personal para la atención de pacientes: 1. Uniforme completo, para estudiantes, pantalón, blusa en material antifluido (azul para pregrado, azul para posgrado), bata institucional (blanca para pregrado, gris para posgrado), zapatos de material lavable sin perforaciones azules; Para los profesores la bata antifluido blanca institucional. 2. Gorro de tela antifluido o desechable que cubra completamente el cabello y el pabellón auricular. 3. Mono gafas y caretas de protección facial que cubran completamente el frente y los lados de la cara para evitar contaminación de membranas mucosas 4. Tapabocas N95 y tapabocas quirúrgico 5. Bata de tela anti fluidos hasta la rodilla de amarre en espalda 6. Guantes de látex o nitrilo (doble par), guantes de transferencia (para pedir radiografía, pedir insumos, etc.) Guantes de hule calibre 25, para el lavado del instrumental. - Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP. - Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP. - Las especificaciones de tipo y uso de EPP, así como las acciones ante una posible escasez inminente de estos elementos consultar las indicaciones dadas en “Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio del Trabajo de marzo de 2020 - GPSG04”.

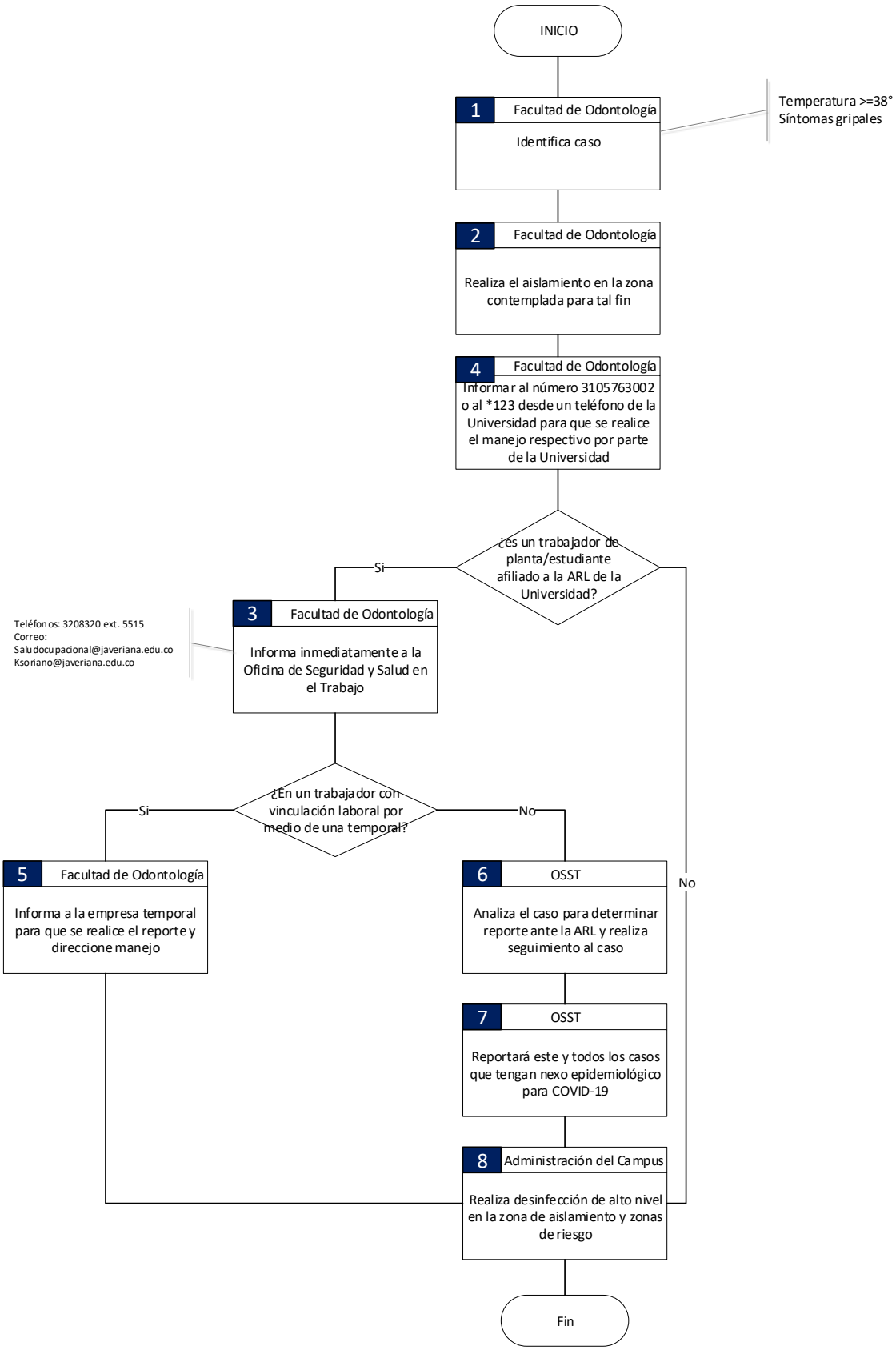
INICIO
1 Facultad de Odontología
Identifica caso
Temperatura >=38°
Síntomas gripales
2 Facultad de Odontología
Realiza el aislamiento en la zona contemplada para tal fin
4 Facultad de Odontología
Informar al número 3105763002 o al *123 desde un teléfono de la Universidad para que se realice el manejo respectivo por parte de la Universidad
¿es un trabajador de planta/estudiante afiliado a la ARL de la Universidad?
Si
No
3 Facultad de Odontología
Informa inmediatamente a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
Teléfonos: 3208320 ext. 5515
Correo:
Saludocupacional@javeriana.edu.co
Ksoriano@javeriana.edu.co
¿En un trabajador con vinculación laboral por medio de una temporal?
Si
No
5 Facultad de Odontología
Informa a la empresa temporal para que se realice el reporte y direccione manejo
6 OSST
Analiza el caso para determinar reporte ante la ARL y realiza seguimiento al caso
7 OSST
Reportará este y todos los casos que tengan nexo epidemiológico para COVID-19
8 Administración del Campus
Realiza desinfección de alto nivel en la zona de aislamiento y zonas de riesgo
Fin

4. ANEXOS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	NOMBRE